

DECRETO A. EXENTO N° 002544/

REF.: Otorga Patente Municipal..

COLBUN, 30 OCT. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente de fecha 25 de Octubre 2017.

DECRETO:

Artículo 1°.- Otorgase Patente Municipal comercial "DEFINITIVA", del rubro de "VENTA AL POR MENOR EMPRESAS A DISTANCIA VIA INTERNET, CODIGO SII 525130", a nombre de EKOPRODUCTOS SPA. RUT [REDACTED] representada por Don Sebastian Siegfried Schwarz, R [REDACTED], domicilio particular Km 9.5 Camino a Rabones, Comuna de Colbún, para funcionar en local comercial ubicado en, **Km. 9.5, Camino a Rabones, Comuna de Colbún.**

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FACHY/fachy.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.